



## **ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2010.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas del día 2 de julio de dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos, estando presentes el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el maestro Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité; Jorge Tlatelpa Meléndez Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria, se llevó a cabo la décima sesión extraordinaria de dicho Órgano Colegiado.

También estuvieron presentes el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Director General de Enlace y Transparencia; el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Asesor de Mando Superior de la Secretaría Administrativa y el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría.

En el desahogo del único punto del orden del día, se presentó para análisis la solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio 00020310, acordando este Órgano Colegiado lo siguiente:

**Folio 00020310**

***“Se solicita copia certificada íntegra del expediente SUP-JDC-986/2004.”***

**Acuerdo: 01-10SE- 020710.**

**PRIMERO.** Con relación al escrito de demanda presentado por el actor, en el expediente SUP-JDC-986/2004; se ordena entregar al solicitante en forma íntegra dicho documento, dado que, conforme a la normatividad de la materia una vez admitida la demanda, por la autoridad competente, dicha información adopta el carácter de pública.

**SEGUNDO.** En cuanto al resto del expediente solicitado, se confirman como confidenciales los datos relativos a domicilio, correo electrónico y número telefónico particular, clave de elector, edad, fotografía, folio de credencial de elector para votar, año de registro en el Padrón Electoral, firma; así como cualquier otro dato que permita la identificación de aspectos subjetivos adicionales al nombre propio de las personas que por su condición jurídica o política son referidas en los diversos documentos contenidos en el expediente.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad responsable elaborar la correspondiente versión pública protegiendo los datos confidenciales, en términos del punto de acuerdo anterior.

**CUARTO.** Notifíquense los costos por reproducción de la información requerida y, una vez acreditado el pago, llévase a cabo la reproducción del expediente y póngase a disposición del solicitante.

## II. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto que tratar, a las nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Secretario General de Acuerdos  
y Presidente del Comité

Mtro. Diego Gutiérrez Morales  
Secretario Administrativo  
e Integrante del Comité

Lic. Gustavo E. Varela Ruiz  
Contralor Interno  
e Integrante del Comité

Jorge Tlatelpa Meléndez  
Coordinador de Información Documentación y Transparencia  
y Secretario Técnico del Comité